

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 194/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Aprobación definitiva, expediente de modificación del Presupuesto, Crédito Extraordinario 3/2013.

Concluido el plazo de información pública del expediente de suplemento de crédito extraordinario 3/2013 aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de 11 de diciembre de 2.013 y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 247 de 24 de diciembre de 2.013.

No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, quedan aprobados definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1.....	431.000 €
Capítulo 2.....	423.500 €
Capítulo 3.....	190.227,72 €
Capítulo 4.....	24.200 €
Capítulo 6.....	79.712 €
Capítulo 9.....	37.800 €
TOTAL	1.186.439,70 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1.....	395.000 €
Capítulo 2.....	20.000 €
Capítulo 3.....	243.500 €
Capítulo 4.....	314.174 €
Capítulo 5.....	85.000 €
Capítulo 6.....	145.227,72 €
TOTAL	1.202.901,70 €

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Pedro Bernardo, a 20 de enero de 2.014.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.

